

INFORME FINAL
EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE LAS
ENSEÑANZAS OFICIALES DE DOCTORADO

Referencia	5600215
Denominación del título	Programa de Doctorado en Biodiversidad y Gestión Ambiental
Universidad	Universidad de Murcia
Universidad/es participante/s	
Centro/s	Escuela Internacional de Doctorado

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba mencionado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de Doctorado de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez transcurrido el plazo de 20 días hábiles para la presentación de alegaciones al Informe Provisional de renovación de la acreditación (IP) remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente Informe Final de renovación de la acreditación.



CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. DESARROLLO

CRITERIO 1.

Estándar: La institución asegura que el programa de doctorado se desarrolla para cumplir con sus objetivos y satisfacer las necesidades de formación de los doctorandos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El/los perfil/es de ingreso de los doctorandos se ajusta a lo establecido en la memoria de verificación. Según el informe de autoevaluación todos los estudiantes matriculados cumplen el perfil de ingreso recomendado y no ha sido preciso implementar los complementos formativos que se ofertan. Es por ello que ninguno de los estudiantes los ha cursado, sin embargo, según consta en la memoria verificada, los complementos formativos recogidos hacen referencia a asignaturas del antiguo «Máster Universitario en Gestión de la Diversidad en Ambientes Mediterráneos» que dejó de impartirse y está previsto exigir desde entonces como complementos formativos ciertas asignaturas del nuevo Master de perfil similar (Máster Universitario en Áreas Protegidas, Recursos Naturales y Biodiversidad; en realidad es un cambio de nombre). Este aspecto no ha sido modificado en la memoria.

Los criterios de admisión y selección de estudiantes al programa de doctorado contemplados en la memoria verificada, no han sido aplicados. Las actas de reunión de la Comisión Académica aportadas como evidencia no recogen los resultados de la aplicación de estos criterios de admisión. Durante la visita, se constata que los responsables del programa no han considerado necesario aplicar los criterios de admisión, justificando que en ninguno de los cursos se han cubierto las plazas ofertadas por el programa de doctorado.

Dado que los criterios de admisión establecidos en la memoria verificada no ha sido aplicados por la Comisión Académica no es posible valorar si esta aplicación garantiza o no que los doctorados que acceden al programa de doctorado tengan el perfil adecuado como punto de partida para afrontar la realización del mismo. Durante la visita se constata que los estudiantes desconocen los criterios de admisión al programa de doctorado y sin embargo, los profesores se muestran satisfechos con el nivel de conocimientos en la materia que tenían los estudiantes.

El número de estudiantes de nuevo ingreso matriculados en el programa se ajusta a lo indicado en la memoria de verificación.

Las actividades formativas son de utilidad, contribuyen a la formación como investigadores de los alumnos y se corresponden con lo indicado en la memoria verificada. En este programa y dada la diversidad de procedencia de los estudiantes se requieren las actividades ofertadas por el EIDUM, así como las específicas del programa, que son optativas, para el estudiante dependiendo de su formación inicial. Todo ello constituye un amplio abanico de actividades que cubren todas las habilidades fundamentales recogidas en la documentación aportada. De acuerdo con el informe de autoevaluación, los doctorandos pueden realizarlas, con permiso del tutor, aunque se recomienda no exceder las 100 horas de estos cursos para no entorpecer la labor principal del doctorando que es la investigadora. Los responsables del programa, durante la audiencia,



consideran que la oferta formativa de actividades es adecuada y manifiestan que es complicado ofertar una formación más específica de la que ya se oferta.

Se aporta como evidencia un listado completo de las actividades ofertadas para cada curso académico (guías docentes). La disponibilidad de las guías docentes de cada curso académico, también accesible desde la web para los alumnos es una iniciativa valorada muy positivamente. En ellas se incluyen la oferta de actividades, que se ha mantenido similar en todos los cursos tanto en cantidad como en variedad de ámbitos.

De entre las actividades propias ofertadas se encuentran algunas como el Seminario de investigadores, Presentación de artículo científico, o la Presentación de resultados propios. Estas actividades son muy adecuadas pues son fundamentales en el desarrollo de cualquier carrera investigadora. Además, según se indica en el informe de autoevaluación, son los propios doctorandos (2 cada año) los que organizan el seminario de investigadores en los que se invita a un conferenciante externo y, después de la conferencia, se produce un debate. Esta dinámica es confirmada por profesores y doctorandos durante las audiencias, estando muy satisfechos con la actividad. También hay actividades optativas propias del programa, como por ejemplo la Estancia de movilidad, o la Presentación Comunicación Congreso Internacional.

La revisión de los documentos de actividades de los doctorandos solicitados como evidencia adicional permiten constatar que efectivamente los doctorandos cursan una gran variedad de cursos y realizan otras actividades formativas adecuadamente, aspecto que es confirmado en las audiencias.

Es positiva la implicación de los estudiantes en la organización de las actividades formativas (seminarios de investigación) que ellos también valoran muy positivamente en las audiencias. Los doctorandos indican que la oferta de actividades formativas les llega mediante correo electrónico y tienen un número de horas a completar durante la realización del programa de doctorado. La oferta les parece adecuada sobre todo en la fase inicial de realización del programa de doctorado. Varias de las actividades se ofertan, además, varias veces al año. Así mismo, manifiestan la utilidad de estas actividades, ya que les permite conocer el trabajo del resto de doctorandos. Ellos mismos organizan seminarios cada 15 días en los que traen personas de fuera de la universidad, bien de la empresa o comunidad científica, se presenta un tema y resultados de investigación y se genera un debate.

El control de las actividades formativas se realiza, de acuerdo a lo contemplado en el informe de autoevaluación, mediante la entrega de un resumen de la actividad por parte del doctorando a través de la plataforma del doctorado. Este resumen se incluye en el documento de actividades del doctorando y es el tutor quien debe validar la actividad. No se presentan evidencias de estos resúmenes pero el procedimiento es confirmado durante las audiencias. Se valora de forma muy positiva este sistema por todos los implicados, si bien los profesores del programa manifiestan que la plataforma para validar las actividades formativas solicitadas por los doctorandos no es muy atractiva.

La satisfacción de los doctorandos sobre las actividades formativas transversales de la escuela de doctorado de la universidad es adecuada (media 3,4; moda 4). Las actividades específicas del programa tienen una valoración similar (media 3,3). La valoración de las actividades formativas orientadas al empleo, sin embargo, es menor (2,17).



Las evidencias presentadas muestran una satisfacción adecuada de los profesores sobre las actividades formativas tanto transversales (3,17) como específicas (3,25) y también tienen un adecuado conocimiento de las mismas (transversales 3,33, específicas 3,25).

El grado de movilidad en este programa es notable (11 de los estudiantes matriculados en el programa en este periodo han realizado estancias) que se ve favorecido por el gran número de colaboraciones mantenidas por los profesores del programa. Todos los doctorandos que asisten a la audiencia han recibido algún tipo de financiación. Los alumnos dan mucho valor a la movilidad aunque se trate de una actividad optativa.

Los estudiantes valoran de forma muy positiva los programas de movilidad (3.67 sobre 5) como se constató durante las audiencias. Se manifiesta que el programa promueve que los doctorandos realicen estancias en otras universidades y que consigan la Mención Internacional. Por su parte, los profesores del programa confirman que la movilidad es una actividad optativa pero manifiestan que no por ello los doctorandos le dan un menor valor. La presentación a un congreso nacional es una actividad de carácter obligatorio, tal y como figura en la memoria verificada.

La coordinación y planificación de las actividades formativas es correcta de acuerdo a las evidencias aportadas y a la información aportada en las audiencias con todos los estamentos que participan en el título.

La composición de la Comisión Académica incluida en la memoria verificada no coincide con la composición de la misma que se detalla en la memoria verificada. La composición actual no muestra el miembro externo en representación de las empresas e instituciones implicadas en el programa (Convenio CSIC). La composición de la comisión académica se encuentra en las guías docentes, aunque no hay ningún Acta de su aprobación en Junta de Facultad, Consejo de Gobierno, etc. Tampoco son seis miembros titulares (son cinco) más el coordinador. Los responsables del programa afirman que, efectivamente, no hay coincidencia por haberse realizado cambios en la composición de la Comisión Académica, refiriéndose a cambios en sus miembros.

El proceso de admisión implica la asignación del tutor a cada doctorando. Existe un protocolo a seguir por los tutores y directores aprobado por la comisión académica siguiendo la normativa al respecto de la EIDUM. Esta normativa está funcionando bien y se basa en el contacto previo de los estudiantes con los diferentes investigadores. El procedimiento de asignación del director/tutor, de acuerdo a lo contemplado en la información básica de los doctorandos matriculados en el programa de doctorado, se puede afirmar que no en todos los casos se ha ajustado a lo establecido en el RD99/2011, de 28 de enero y en su posterior modificación, puesto que la fecha de asignación de Director de dos doctorandos fue de 9 meses y poco más de uno año, respectivamente. Los responsables del programa asumen durante las audiencias que estos casos ocurrieron en los primeros años de implantación de los programas de doctorado debido a problemas de sincronización de las aplicaciones. Los elementos de gestión estaban en desarrollo y ese es el motivo. Se ha subsanado en los últimos dos años y estos desfases no han vuelto a producirse.

Por otro lado, en las actas figuran como tutores de los doctorandos personal del CSIC-CEBAS. Salvo que la Universidad de Murcia aplique una normativa especial, el tutor ha de ser un Profesor de la Universidad, miembro del programa. En el convenio de colaboración CSIC-Universidad de Murcia no se hace referencia



alguna al respeto. Los responsables indican que cuando se firmó el convenio con el CSIC entendieron que la voluntad era que los profesores del CSIC pudieran ser tutores, y así lo han tratado desde el primer momento.

De acuerdo con la documentación sobre la *Información básica de los doctorandos matriculados en el programa de doctorado*, se puede afirmar que no todas las fechas de presentación del plan de investigación se hayan ajustado a lo establecido en el RD99/2011, de 28 de enero y en su posterior modificación, puesto que la fecha de presentación de dicho plan supero 1 año y medio para dos doctorandos. Asimismo, no constan las fechas de presentación del plan de investigación de otros 4 doctorandos.

La normativa de presentación y lectura de tesis doctoral se corresponde a lo indicado en la memoria de verificación.

La valoración del coordinador del programa por parte de los estudiantes es muy satisfactoria (4.75/5) así como la asignación de tutores y directores (4.50 y 4.65). Los estudiantes del programa también valoran muy positivamente las labores del tutor y director relativas a la coordinación (que se confirman en la audiencia) y planificación de actividades a realizar y seguimiento y supervisión de la tesis. Por un lado, valoran con un 4,22/5 la labor del tutor y, por otro lado, valoran con un 4,48/5 la del director. Esto pone de manifiesto que ambos desempeñan generalmente sus labores de manera adecuada. Este es un aspecto muy favorable del programa.

El procedimiento utilizado para la valoración del plan anual de investigación y el documento de actividades son standard. El tutor y el director deben validar anualmente los registros de actividades del alumno y su plan de investigación actualizado. A continuación es la Comisión Académica del programa quien se encarga de evaluar estos documentos. También se hace referencia a unos informes que emiten el tutor y director a la Comisión Académica. Los resultados de las evaluaciones anuales de la Comisión Académica, salvo 4, son positivas.

Los estudiantes también se muestran satisfechos, aunque en menor medida, con el control y evaluación del plan de actividades y la evaluación del plan de investigación anual valorando ambos con 3,59 puntos en escala 1-5 si bien es una valoración satisfactoria. No hay datos de la satisfacción de directores y tutores con el programa, sí los hay del profesorado en general y este es muy bueno (3.67/4) valorando también muy positivamente al coordinador (3.75/4).

Las colaboraciones contribuyen a la formación investigadora de los doctorandos. En concreto existe un convenio con el Programa de Biodiversidad y Gestión ambiental del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC). También participan como directores y codirectores investigadores de otros centros de investigación como el IMIDA y profesores de otras universidades, como los de la Universidad de Concepción en Chile. Por tanto, las colaboraciones se ajustan completamente a lo especificado en la memoria de verificación.

Existen otros acuerdos activos en el programa con la Asociación Santa María di Belice (Italia), La Universidad de el Manar (Túnez) y la Universidad Católica del Norte de Chile dentro de los cuales se están desarrollando cuatro tesis en régimen de cotutela. Así mismo, existen múltiples colaboraciones internacionales que mantienen los distintos grupos de investigación del programa. Este es un hecho que sin duda tiene importancia en la calidad del programa y del que los estudiantes se benefician y que de momento se refleja fundamentalmente en las moviidades de los mismos.



Es de destacar que 22 investigadores externos han colaborado con el programa de doctorado mediante la codirección de tesis doctorales. En la memoria verificada se mencionaba la colaboración de un listado de profesores externos de universidades e institutos de investigación extranjeros para tareas de evaluación, asistencia a tribunales, participación en actividades y reuniones científicas y estancias investigadoras, por lo tanto, las previsiones de la memoria se han cumplido.

Además, se han producido colaboraciones con otras instituciones a través de 12 estancias de investigación, todas ellas en instituciones extranjeras. De los 63 alumnos, 11 han realizado una estancia (18%) financiada. Los alumnos con beca (FPU, FPI o UM) han sido 11.

Se valora positivamente la existencia de convenios de colaboración con varias instituciones indicadas en la memoria verificada y otros que se han incorporado al programa. El fomento de cotutelas figuraba en la memoria verificada y se está cumpliendo con los 4 estudiantes en régimen de cotutela. Sin embargo, de momento, el número de doctorandos con mención internacional es mejorable, solamente 1 de las 5 Tesis defendidas lo es con mención internacional.

Algo similar puede decirse de la participación en los tribunales de las tesis de investigadores internacionales, a pesar de que claramente los resultados obtenidos por las tesis con mención internacional son mucho mejores que en los demás casos como se refleja en la documentación aportada.

El programa cuenta además con un número modesto pero adecuado de alumnos extranjeros (6 de 63; 10%).

En los tribunales calificadoros hay 1 experto extranjero en la tesis internacional si bien es cierto que los tribunales con tres miembros hace que las posibilidades de internacionalización sean menores. En las audiencias se manifiesta por parte de responsables del título y profesores el interés por incrementar la participación de expertos externos, sobre todo en el desarrollo de una de las colaboraciones (Universidad EULA. Chile). Los responsables del programa indican en las audiencias que aprovechan para que los extranjeros que vienen por otros motivos participen en los seminarios. Están muy preocupados por la internacionalización y están tomando medidas para fomentar y realizar más colaboraciones. Algunos profesores manifiestan tener muchos contactos con otras universidades y que el programa no aporta mucho más de lo que hacen los profesores al respecto, pero otros profesores manifiestan que el programa facilita la internacionalización de los alumnos.

Con respecto al doctorado industrial, destacar que en este periodo se ha elaborado la primera tesis doctoral con Mención Industrial de la Universidad de Murcia, que se ha presentado en Julio de 2018, dentro de este programa.

CRITERIO 2.

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información relativa al programa de doctorado es fácilmente accesible a través de su página web. Sin embargo, la información relativa al Máster para la realización de los complementos formativos por los estudiantes, no se



corresponde con el incluido en la memoria verificada, ya que ha sido extinguido. Los complementos formativos ahora pertenecen a un Máster diferente al contemplado en la memoria verificada y ha sido reflejados en la web adecuadamente. La información incluye ya aquellos aspectos ausentes que fueron mencionados en la memoria de seguimiento. Se ofrece además un plan de mejora para incluir información sobre bolsas de viaje, aunque sí figuran en la web de la Escuela así como información relativa a las medidas de apoyo a estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad. Esta información hace referencia a (1) documentación general de la titulación: memoria verificada, informe final de ANECA, Consejo de Universidades, Autorización implantación CARM, publicación en BOE (2) informe de seguimiento; (3) Equipos y líneas de investigación, con los profesores participantes, Actividades formativas, Complementos formativos (4) Perfil de ingreso y criterios de admisión (5) Normativa aplicables de lectura y defensa de tesis, Comisión Académica (6) Sistema de Garantía de Calidad (7) Becas de doctorado. Además, también se puede acceder a la documentación de la titulación, el Informe de Seguimiento y el Informe de Autoevaluación.

En la página web de la escuela de doctorado también se encuentra información sobre la propia escuela con datos de contacto, etc., Mención Internacional e Industrial, Calidad, Becas, Impresos y Guías, Normativa general del doctorado, Actividades Formativas Transversales, Jornadas Doctorales y Premios Extraordinarios de Doctorado.

No se encuentran los resultados de investigación derivados de las tesis doctorales leídas en el programa de doctorado en el periodo 2013-2017. Pero sí se encuentran en las Memorias Anuales de la Escuela Doctorado que están en la web. Los responsables del programa durante las audiencias reconocen que falta información sobre los resultados del programa del programa e indican que tienen previsto crear una página web más específica incluyendo esta información.

En la página de la escuela se encuentra la legislación sobre las cotutelas y las bolsas de viaje para movilidad de los doctorandos. Sin embargo en la web del PD no hay información sobre los convenios del programa más allá de la de la memoria verificada.

Los alumnos valoran de forma positiva la información de la web (3,65) y la recibida de Escuela (4.01) y por parte del coordinador (4.74). Durante las audiencias confirman esta opinión. Los profesores también valoran muy positivamente la información disponible en la web (3.5/4).

CRITERIO 3.

Estándar: El programa dispone de un sistema de garantía interno de calidad (SGIC) formalmente establecido e implementado, que asegura, de forma eficaz, la revisión y mejora continua del programa de doctorado.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Escuela Internacional de Doctorado (EIDUM) ha desarrollado toda la normativa del sistema de garantía de calidad y el funcionamiento del programa en donde se muestra que no ha habido recomendaciones de cambio.

La Escuela de Doctorado de la Universidad de Murcia cuenta con un Sistema de Garantía Interno de Calidad adaptado a los requerimientos específicos de las enseñanzas de doctorado. Desde 2015 la EIDUM cuenta con un sistema propio



aprobado por su Comité de Dirección el 22 de julio de 2015 y alineado con indicado en el Anexo I del RD 99/2011 en lo relativo a "Revisión, mejora y resultados del programa".

La Comisión de Calidad, encargada de analizar y valorar los resultados obtenidos por todos los programas de doctorado de la Escuela, propone mejoras a los mismos, además de informar y dar publicidad de los resultados. Estas evidencias aparecen en las memorias de los cursos 2013- 2014, 2014-2015 y 2015-2016, con datos relevantes de cada programa. Sin embargo no hay evidencia de las reuniones de esta comisión.

El autoinforme el Programa de Doctorado menciona que la comisión de calidad tiene un coordinador de calidad responsable de que todas las actuaciones que se indican en el Sistema de Garantía de Calidad se lleven a cabo. Esta figura es coincidente con la de coordinador del Programa de Doctorado. Además, se cuenta con una Comisión de Garantía de Calidad del Programa que es la encargada de analizar los resultados de los diferentes procedimientos que componen el sistema. Estos estamentos venían recogidos en la memoria verificada. Los resultados de esta Comisión son documentados mostrando análisis de la información recopilada mediante encuestas por la EIDUM y las decisiones tomadas al respecto. El único ítem de las encuestas con el que no hay satisfacción es en el de reconocimiento de la labor del profesorado del programa y la medida que se ha tomado al respecto es transmitir esta información a los órganos competentes de la Universidad. Realmente solo se refleja que en el informe de verificación no se hace ninguna recomendación.

No se aportan actas específicas de la Comisión de Calidad, si bien en algunas reuniones de la comisión académica se incluyen aspectos que hacen referencia al mismo. En todo caso no se encuentran actas que hagan referencia a las reuniones trimestrales que listan en la memoria verificada.

En el autoinforme se indica que la atención a sugerencias y reclamaciones se canalizan a través de un buzón que gestiona la Comisión de Calidad de la EIDUM. Durante las audiencias se pregunta por la tramitación de quejas y sugerencias por este sistema y se informa que no fue necesario su uso. Aquellas consultas o problemas que ha habido se han resuelto directamente por la coordinación. Se indica en el autoinforme que la comisión de calidad del programa analizó la encuesta de satisfacción de los estudiantes del programa, y fruto del análisis adoptó medidas para mejorar las deficiencias detectadas. Por ejemplo, se han abordado medidas en relación a la orientación al empleo. Pero no hay información sobre esas medidas.

El autoinforme destaca que la EIDUM tiene un Sistema de Garantía de Calidad Propio soportado por una Comisión de Calidad que se encarga de analizar y valorar los resultados obtenidos por todos los programas, proponer mejoras y dar publicidad a los resultados. Además de esto, el Coordinador del Programa de Doctorado es a su vez coordinador de calidad y se cuenta con una Comisión de Garantía de Calidad propia del programa con funciones similares a las de la Comisión de Calidad.



DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4.

Estándar: El personal investigador es suficiente, tiene una dedicación adecuada y reúne los requisitos para su participación en el programa de doctorado.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El perfil de los investigadores del programa se considera adecuado, considerando su dedicación y los resultados de la investigación aportados. De tal forma que, admitiendo como sexenio vivo a partir del 2007-2012, puede constatarse que el 63.41% de los profesores que participan en el programa (incluidos los investigadores del CSIC-CEBAS) cuentan con experiencia investigadora acreditada, de acuerdo a los criterios de valoración establecidos por ANECA. Es de destacar que en el convenio general aportado entre la Universidad de Murcia y el CSIC no se especifica la participación de investigadores del CEBAS-CSIC como profesores del programa de doctorado.

En la evidencia adicional 10 se aportan los proyectos competitivos de los investigadores donde se confirma que todos los equipos y líneas tienen proyectos en activo.

En la evidencia adicional 12, se listan las 25 contribuciones todas ellas dentro del Q1 del JCR, por lo que la calidad de estas es muy elevada para sustentar así mismo la calidad del programa por sus contribuciones científicas.

La experiencia en dirección de tesis doctorales del profesorado, que es muy elevada y adecuada se considera uno de los puntos fuertes del programa.

La producción científica de las tesis aportadas por los profesores del programa de doctorado se considera también muy adecuada.

La documentación aportada permite constatar que el número de profesores es suficiente para atender las demandas de todos los posibles doctorandos y que cumplen con amplitud los requerimientos de calidad exigidos.

Es de destacar, sin embargo, la disparidad en el número de tesis dirigidas entre los profesores del programa, ya que algunos dirigen hasta 6 tesis y muchos otros ninguna. Este aspecto se comenta con los responsables del programa indicando que si bien la financiación, preferencia de los alumnos y calidad del profesor determinan este número poco equilibrado, se debería fomentar la dirección de tesis por profesores más jóvenes o junior de los equipos que dirigen estas tesis.

Por otra parte la satisfacción de los doctorandos en cuanto a la atención que reciben de sus directores es muy alta. El número de profesores por equipo es equilibrado: 37, 24, 19, 27 profesores respectivamente. El número de profesores por línea es menos equilibrado aunque suficiente: 15, 10, 5, 9, 19, 1, 14, 10, 4, 10. El número de alumnos por línea también está ajustado al número de profesores (9, 9, 4, 2, 5, 4, 15, 4, 10, 1)

Por otro lado en el programa son 82 profesores (no 110 como se dice en el autoinforme, ver tabla 3) y hay 54 alumnos matriculados en el 2016/2017. Por tanto, se dirigen 0.65 tesis por profesor, número muy asumible, que indica que el personal investigador que participa en el programa es suficiente para desarrollar sus funciones con los estudiantes. Las desviaciones en relación a los alumnos asignados a las líneas de investigación son asumibles dada la heterogeneidad de líneas de investigación.



En relación con la dedicación al programa de doctorado del personal investigador que participa en el mismo, ésta se considera adecuada, en tanto en cuanto esta dedicación les permite cumplir con las funciones encomendadas. El número de tesis en proceso fuera del programa no es relevante frente a las dirigidas dentro del programa (19 frente a 112).

Los resultados de las encuestas a los alumnos indican una valoración muy positiva de los doctorandos respecto a la labor de su director y tutores de tesis 4,48.

La percepción de los investigadores sobre su carga de trabajo es media (3,17).

Según el Autoinforme, la Universidad de Murcia tiene mecanismos de reconocimiento académico reflejados en la normativa vigente de la Universidad para la valoración de la actividad del profesorado cuya última modificación por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia es de 24 de mayo de 2013. ("Baremo para la valoración de la actividad del profesorado").

Los procedimientos de reconocimiento académico que la universidad realiza son claros. En particular, a los tutores se le reduce la dedicación docente en 3 horas por estudiante (hasta un máximo de 6 horas) y a los directores 4 horas por estudiante (hasta un máximo de 15 horas). Como se indica en el autoinforme, en caso de que tutor y director coincidan se suman las correspondientes horas. También se reduce la dedicación por las tesis dirigidas en los últimos 3 años, 30 horas por tesis dirigida que serán 60 si la tesis obtiene mención de doctorado europeo/internacional. También se indica que a pesar de este documento las descargas no se están aplicando. Parece una consecuencia que la satisfacción del profesorado con este reconocimiento es más bien bajo (2,2%), de acuerdo con las encuestas y el informe de autoevaluación. Existen unos máximos de descarga que les impiden aplicar los descuentos normativos por actividades del programa de doctorado (dirección, tutorización)

Los profesores confirman la existencia de una normativa por parte de la Universidad de Murcia a la labor de dirección de tesis doctorales que consiste en una descarga docente, sin embargo, el reconocimiento establecido en la misma no se aplica en todos los casos dado que la reducción de carga docente sólo se aplica para aquellos profesores que estén por encima de los 16 ECTS. La labor de tutorización no es reconocida por parte de la Universidad.

Los profesores manifiestan durante las audiencias su descontento por esta falta de reconocimiento, que consideran claramente insuficiente.

CRITERIO 5.

Estándar: Los recursos materiales y servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas se corresponden con los incluidos en la última versión aprobada de la memoria verificada.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los recursos materiales para la realización del trabajo de investigación necesario para la Tesis Doctoral es suficiente y todas las encuestas a alumnos y profesores así parecen indicarlo. En el autoinforme se indica que se considera que el equipamiento, infraestructuras, laboratorios, recursos informáticos, bibliográficos disponibles son adecuadas para desarrollar el trabajo científico de los doctorandos. La valoración de los doctorandos de los recursos materiales utilizados a lo largo del Programa (bibliográficos, instrumentación científica,



laboratorios, etc.) es positiva muy (3,91). En las audiencias los estudiantes se reafirman en esta valoración positiva. No se dispone de datos en la encuesta a personal investigador sobre este aspecto del programa.

En cuanto a los recursos externos y bolsas de viaje se indica en el autoinforme que los doctorandos han tenido acceso al presupuesto que el programa de doctorado dedica a ello (4000 € anuales en dos convocatorias) de acuerdo con un baremo. En el autoinforme no se indicaba si este baremo ha sido decidido por el programa o por la universidad y tampoco el origen de estos fondos (universidad, escuela de doctorado, departamento), ni el destino de estas salidas. Sin embargo en las audiencias se especifica que parte de las ayudas es decidida por el programa de doctorado y de hecho en la evidencia adicional 13 se concreta que el Programa de Doctorado ofrece ayudas para resarcir gastos por asistencia a congresos en los que los estudiantes exponen resultados de investigación, la primera convocatoria se realizó en el curso 2015/2016, y desde entonces, se han realizado distintas convocatorias. Se han asignado un total de 16 ayudas para asistir a diferentes eventos científicos. Es valorable positivamente que todos los alumnos que lo han solicitado se han atendido.

En cuanto al número de alumnos que han realizado estancias según las evidencias adicionales es de 16 alumnos y un total de 19 estancias. La financiación de estas estancias es de la Escuela de Doctorado, MINECO y no especificadas. De acuerdo con los resultados de las encuestas, los servicios de orientación académica en cuanto a organización, atención y trámites son valorados positivamente por los doctorandos. La labor del coordinador del programa también se valora de forma muy positiva (4,74). Los doctorandos y egresados del programa manifiestan en las audiencias estar satisfechos. Los profesores valoran de manera positiva la atención recibida por parte de la Escuela de doctorado (3,42).

Se destaca también la gran cantidad de bases de datos y fondos bibliográficos a los que tiene acceso la Universidad de Murcia. Cabe destacar que, los alumnos del programa valoran positivamente los recursos del programa (3,91 en escala 1-5).

En el autoinforme se señala que los grupos de investigación poseen laboratorios correctamente equipados para el desarrollo del trabajo de investigación de los doctorandos.

Con respecto a la financiación para la asistencia a congresos y estancias, se presentan evidencias de que la EIDUM ha financiado 7 estancias de investigación de alumnos del programa con una dotación suficiente para las mismas y se destaca que anualmente la EIDUM convoca ayudas públicas a la movilidad. Hasta el momento se han realizado 3 convocatorias dotadas con 48.000, 70.000 y 80.000 euros respectivamente.

Se considera que esta financiación es suficiente y contribuye a la formación de los doctorandos de manera muy positiva.

Con respecto a los servicios de orientación académica, los alumnos del programa se muestran muy satisfechos con la atención recibida por la secretaría de la EIDUM (4 puntos en escala 1-5) y con la labor del Coordinador del programa (4,75 en escala 1-5). Se encuentran también satisfechos, aunque en menor medida, con las actividades relacionadas con la atención y orientación de los doctorandos (3,35 en escala 1-5). En el autoinforme se destaca que un alumno ha comentado en las encuestas que existe cierta descoordinación en la



transmisión de información entre la EIDUM, el programa de doctorado y tercer ciclo. Se destaca en el autoinforme que esto se propone como punto a mejorar sobre todo en lo relativo al depósito de la tesis y gestiones relacionadas.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6:

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa de doctorado y se adecuan a su nivel 4 del MECES.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Se han presentado hasta el momento de la elaboración del autoinforme 5 Tesis Doctorales, si bien en las audiencias se pone de manifiesto que en los últimos meses se han presentado siete más. De estas 5 tesis solamente 1 es con mención internacional. En todos los casos los resultados científicos obtenidos, evaluados por su producción científica, por los estudiantes son muy buenos, o excelentes. Es evidente que a la vista de los resultados obtenidos por el único estudiante con mención internacional sería muy conveniente incrementar la proporción de este requisito. De hecho de las 7 tesis presentadas en los últimos meses 6 tienen esta mención con lo cual la proporción es este momento de tesis con mención es muy elevada.

Podemos considerar que el programa de doctorado alcanza resultados de aprendizaje que satisfacen los objetivos del Programa, y se adecuan a su nivel 4 del MECES. Esto se refleja en el número de tesis defendidas, su calificación y la producción científica de las mismas.

El número de tesis defendidas en el periodo evaluable (5) y defendidas hasta septiembre de 2018 (10) depositadas en este momento (6) es razonable (total 21, 37,5% de los matriculado en 2016/2017) y los argumentos que se sugieren en el autoinforme para justificar la necesidad de prórrogas y la falta de cumplimiento de la tasa de éxito a los 3 años prevista en la memoria verificada (60%) para la presentación de tesis son razonables y esperables dado el calendario de oferta y concesión de becas doctorales.

La calidad de las tesis viene avalada por su calificación (100% sobresaliente cum laude, 1 doctorado internacional) y por la producción científica. Los documentos de actividades de los alumnos presentados como evidencias adicionales reflejan también una formación muy completa para los alumnos. No se dispone de datos sobre la valoración de doctorandos y profesores de los resultados del aprendizaje pero en la audiencias ambos mostraron encontrarse satisfechos con el aprendizaje y desarrollo del programa. Los egresados muestran una gran satisfacción con el resultado de sus tesis doctorales. Los doctorandos están satisfechos con el aprendizaje obtenido y consideran que son independientes en su investigación. Los profesores están satisfechos en general. Están orgullosos de sus doctorandos. Consideran que los mismos compiten de una forma más que digna. Tasa de incorporación a otros grupos de investigación es muy alta.

CRITERIO 7:

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.

VALORACIÓN DEL CRITERIO



Los indicadores disponibles son limitados, toda vez que se dispone de datos de pocos años de existencia del programa de doctorado. No obstante se valora positivamente que si bien la tasa de abandono prevista en la memoria de verificación era del 30%, esta tasa no se ha alcanzado en los cursos 2015/16 (12,5%) y 2016/17 (9,3%). En el autoinforme se explica que las bajas se han debido a razones profesionales.

La duración media del programa hasta la fecha es de 1,09 años para las tesis leídas en el curso 2015/2016 y de 2,15 años para las tesis leídas en el curso 2016/2017. Esta baja duración ha venido marcada por las circunstancias de los doctorandos que en varios casos provenían de programas anteriores si bien en el autoinforme se indica que en el futuro ese tiempo será mayor por la variación en el perfil de los alumnos que ya no previenen de programas anteriores y ya estaban en un estado avanzado de desarrollo antes de matricularse de la tesis y la concesión tardía de becas PFU, PFI. La previsión de mayor duración de los estudios es razonable.

No se han defendido tesis de estudiantes con dedicación a tiempo parcial. También se indica en el autoinforme que esta tendencia crecerá hasta acercarse a los 4 años de media, debido sobre todo al desfase que hay de duración entre las becas competitivas de doctorado (4 años) y el hecho de que la mayor parte de los estudiantes que las consiguen, las consiguen casi terminado el primer año de matrícula.

Con respecto a la tasa de éxito, en la Tabla 4 se especifica que la tasa de éxito curso 2015/2016 es del 6,98%, mientras que la del curso 2016/2017 es del 3,7%. Destacar que, en la Tabla 2, se pone de manifiesto que han presentado su tesis doctoral 6 estudiantes de 26 que estaban en posición de hacerlo. Todas las tesis leídas se corresponden con tesis de alumnos matriculados con dedicación a tiempo completo. Esto pone de manifiesto que la tasa global de éxito es del 23%.

La memoria verificada contemplaba la realización de encuestas transcurridos tres y cinco años desde la lectura de tesis para el seguimiento de los egresados. Aún no ha transcurrido el tiempo previsto para su implantación. Pero en las evidencias adicionales se aporta información al respecto.

En el autoinforme se indica que la previsión de empleabilidad de los egresados a los 3 años era del 40%. En las evidencias adicionales se aportan resultados de una encuesta propia a la que han contestado 7 egresados. De ellos 5 se encuentran empleados. Otro de ellos pendiente de la resolución de convocatorias de contratos posdoctorales y otro de ellos ha estado trabajando en Thader Biotechnology y ahora se encuentra en búsqueda de empleo. De los 5 empleados, uno es investigadora contratada con cargo a proyecto, otro es investigador posdoctoral, dos contratados en Instituto de Innovación en Biotecnología e Industria (IIBI), República Dominicana e Instituto Español de Oceanografía, Centro Oceanográfico Murcia), otro es profesor de la Universidad Pedagógica Nacional en Bogotá, Colombia. Por tanto la inserción laboral de los egresados es muy buena. Algunos de ellos contratados con categoría de Doctor.



MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un Informe Final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos **FAVORABLES**.

A continuación se detallan los aspectos comprometidos en las acciones de mejora y actuación presentadas por la Universidad, que serán **objeto de especial atención** durante las próximas fases de seguimiento y renovación de la acreditación del programa de doctorado:

- Modificar la memoria para incluir los nuevos complementos formativos ya que el Master Universitario en Gestión de la Diversidad en Ambientes Mediterráneos se ha dejado de impartir.
- Aplicar los criterios de admisión al programa de doctorado siempre, aún en el caso de que la demanda de plazas sea inferior a la oferta del programa.
- Mejorar los procedimientos administrativos de recogida de información que permitan asegurar que se cumplen los criterios de admisión y selección aplicados al programa y, en particular, recoger en las actas de la Comisión Académica el modo en que se ha procedido y las resoluciones adoptadas.
- Se debe asegurar que la composición de la comisión académica se ajuste a la indicada en la memoria de verificación y además quede reflejada en las Actas o en su defecto proceder a modificar la memoria.
- Asegurar que las fechas de asignación de tutor/director y de presentación del plan de investigación se ajusten a lo indicado en la memoria de verificación y a lo establecido en el RD 99/2011.
- Asegurar que el tutor sea un profesor de la universidad, miembro del programa de doctorado.
- Facilitar información en la página web, a través de un enlace directo, de los resultados del programa de doctorado (tesis doctorales leídas en el programa, contribuciones derivadas de las tesis doctorales) así como de los proyectos de investigación con los que cuenta el programa de doctorado, y mantenerla actualizada.
- Actualizar, en la próxima modificación de la memoria, el personal investigador que participa en el programa de doctorado.

Por otra parte, se establecen las siguientes recomendaciones con objeto de mejorar el título:

- Asegurar que los criterios de admisión al programa de doctorado se exponen claramente a los estudiantes. Esta información debe ser fácilmente accesible a los posibles interesados.
- Fomentar a través de las estancias de investigación en el extranjero las menciones internacionales para las tesis.
- Proporcionar información en la página web del programa de doctorado sobre convenios establecidos más allá de los indicados en la memoria verificada.
- Recoger información sobre las actividades desarrolladas por la Comisión de Calidad en sus actas respectivas.



- Reflexionar sobre la elevada concentración de tesis doctorales de uno de los profesores del programa de doctorado con el fin de que no se menoscabe la dedicación a los doctorandos necesaria para la consecución de los resultados de aprendizaje por parte de los mismos.
- Asegurar que se obtiene información de encuestas al profesorado sobre los recursos materiales para la realización de trabajo de investigación.
- Recabar información relativa a la satisfacción de los alumnos y el profesorado sobre el aprendizaje y desarrollo del Programa de Doctorado.

